



NOS, PEDRO DE BORBÓN DOS SICILIAS Y DE ORLEANS

POR GRACIA DE DIOS

Y

DERECHO HEREDITARIO

**DUQUE DE CALABRIA, CONDE DE CASERTA,
JEFE DE LA REAL CASA DE LAS DOS SICILIAS
XII GRAN MAESTRE DE LA SACRA Y MILITAR
ORDEN CONSTANTINIANA DE SAN JORGE, GRAN
MAESTRE DE LA REAL E INSIGNE ORDEN DE SAN
JENARO Y DE LAS DEMÁS DE LAS QUE POR
HISTORIA Y TRADICIÓN OSTENTAMOS EL GRAN
MAESTRAZGO**

A cuantos las presentes Nuestras letras vieren y entendieren, sabed,

Que por defunción de Nuestro muy amado Padre Su Alteza Real el Serenísimo Señor Don Carlos de Borbón Dos Sicilias y Borbón Parma, Duque de Calabria, Conde de Caserta, Infante de España, Jefe de la Real Casa de las Dos Sicilias, XII Gran Maestro de la Sacra y Militar Orden Constantiniense de San Jorge, Gran Maestro de la Real e Insigne Orden de San Jenaro y de las demás de las que por historia y tradición ostentamos el Gran Maestrazgo, Caballero Decano de la Insigne Orden del Toisón de Oro, etc., fallecido el día 5 de octubre de 2015, ha recaído en Nos, de acuerdo con las leyes sucesorias de Nuestra Casa y del Reino de las Dos Sicilias, la Jefatura de dicha Real Casa, en Nuestra condición de hijo primogénito de aquel Príncipe e inmediato sucesor de todos sus derechos.

Que después de haber guardado el mes de luto que prescriben las normas y costumbres de Nuestra Casa, hacemos pública y solemne notificación de haber sucedido e investido en Nuestra persona las cualidades, títulos, oficios y derechos que Nos corresponden como Jefe de Nuestra Real Casa y Familia de las Dos Sicilias y como sucesor primogénito farnesiano, del mismo modo como

correspondían a Nuestro amado predecesor S.A.R. el Príncipe Don Alfonso, Conde de Caserta, según sus solemnes declaraciones hechas públicas en Munich el 15 de enero de 1895, y en la misma forma en que recayeron en las personas de Nuestro amado tío S.A.R. el Príncipe Don Fernando-Fco, Duque de Calabria, de Nuestro amado abuelo S.A.R. el Príncipe Don Alfonso, Duque de Calabria, y de Nuestro amado Padre S.A.R. el Príncipe Don Carlos, anterior Duque de Calabria e Infante de España.

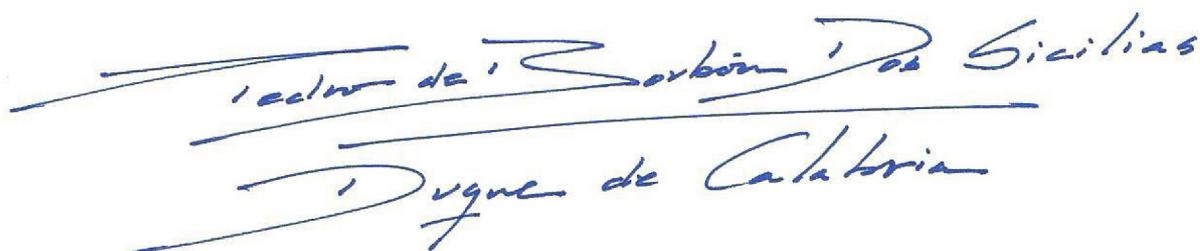
Que, siguiendo el ejemplo de Nuestros augustos inmediatos antecesores e interpretando, tal y como ellos mismos lo hicieron, la materialización de dicha sucesión en Nuestra persona, hemos asumido, usamos y usaremos el título de Duque de Calabria, primero y principal título de Nuestra Casa, ya ostentado no solamente por Nuestros inmediatos antecesores, sino también por los Soberanos, Nuestros antepasados, desde la Edad Media, y después de aquellos Soberanos por los primogénitos de los Reyes de las Dos Sicilias.

Que, al haber recaído en Nuestra persona la Jefatura de Nuestra Real Casa, hemos cesado, "ipso facto et de iure", en el uso del título de Duque de Noto, el cual corresponde desde hoy a Nuestro querido hijo primogénito varón S.A.R. el Príncipe Don Jaime, revirtiendo a Nos el título de Duque de Capua que portaba desde el pasado 10 de mayo de 2013.

Que, con el fin de honrar la memoria de Nuestro llorado Padre y de Nuestros amados abuelo y bisabuelo, Jefes que fueron de la Real Casa de las Dos Sicilias, conserbamos y conserbaremos también en Nuestra persona el título de Conde de Caserta, como titulación de Familia, tal como ellos lo usaron y ostentaron.

Así, para su conocimiento y cumplimiento, lo pronunciamos, mandamos y refrendamos.

En Madrid, a 5 de noviembre de 2015.

The image shows a handwritten signature in blue ink. The signature is written in a cursive style and reads "Pedro de Borbón Duque de Calabria". The signature is underlined with a single horizontal line.

PEDRO
DUQUE DE CALABRIA